

	<b>CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL</b> <b>GERENCIA MÉDICA</b> <b>ÁREA DE ESTADÍSTICA EN SALUD</b> <b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD</b> <b>ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS</b>		Página 1 de 10
	LINEAMIENTO TÉCNICO	CONSULTA RIESGO DEL DESARROLLO EN NIÑAS Y NIÑOS. ESCENARIO DE ÁREAS DE SALUD Y SERVICIOS DE PEDIATRÍA	CÓDIGO: LT.GM.DDSS.120919 VIGENCIA: 2019-2021

<b>LINEAMIENTO TÉCNICO LT.GM.DDSS.120919. CONSULTA RIESGO DEL DESARROLLO PARA NIÑAS Y NIÑOS. AREAS DE SALUD, HOSPITALES PERIFÉRICOS Y REGIONALES DE LA CCSS</b>	
<b>Elaborado por:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gerencia Médica. Área de Estadística en Salud</li> <li>- Gerencia Médica. Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud. Programa de Normalización de la Atención del Niño y la Niña</li> </ul>
<b>Para:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Profesionales en Enfermería, Medicina General, Medicina de Familia, Pediatría y Psicología responsables de la Consulta de Riesgo del Desarrollo para niñas y niños</li> <li>- Personal de Registros y Estadísticas de Salud.</li> </ul>
<b>Avalado por:</b>	Oficio de Gerencia Médica N° GM-S-11886-2019.
<b>RELACIÓN CON NORMATIVA VIGENTE</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Manual de Procedimientos para la Atención Integral del Niño y la Niña en el Primer Nivel de Atención (2016).</li> <li>– Manual de Instrucciones para la aplicación del Prueba de Valoración del desarrollo del niño y la niña de 0 a 6 años: Denver II (2016).</li> <li>– Manual para la gestión de los servicios de consulta externa en el marco de un plan de atención oportuna (2018).</li> <li>– Oficio DRSS-0961-18. Recordatorio aplicación de tamizaje del desarrollo en el Primer Nivel de Atención mediante Prueba Denver II.</li> <li>– Oficio. DDSS-0725-18. Respuesta a tiempo de programación en agendas para valoración del desarrollo con prueba completa Denver II seguimiento de oficio DDSS-0086-18.</li> <li>– Oficio GM-MDE-0377-2019 Adendum Oficio GM-MMDE-16123-2018 Aval modificación de tiempos de consulta, relativo a énfasis Neurodesarrollo en Hospitales Nacionales y Especializados.</li> <li>– Catálogo de Definiciones de Actividades de Atención en los Servicios de Salud de la CCSS: 1. Área de Consulta Externa (2012)</li> </ul>	
<b>JUSTIFICACIÓN</b> <p>El propósito de evaluar el desarrollo es detectar problemas neurológicos, de comportamiento u otros que afectan la funcionalidad de las niñas y los niños en su vida diaria, en aras de identificar tempranamente la naturaleza de dichos problemas, tranquilizar a los padres y madres acerca de dudas</p>	

	<b>CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL</b> <b>GERENCIA MÉDICA</b> <b>ÁREA DE ESTADÍSTICA EN SALUD</b> <b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD</b> <b>ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS</b>		Página 2 de 10
	LINEAMIENTO TÉCNICO	CONSULTA RIESGO DEL DESARROLLO EN NIÑAS Y NIÑOS. ESCENARIO DE ÁREAS DE SALUD Y SERVICIOS DE PEDIATRÍA	CÓDIGO: LT.GM.DDSS.120919 VIGENCIA: 2019-2021

del desarrollo de sus hijos y orientar la aplicación de nuevas pruebas diagnósticas, el tratamiento adecuado o el diseño de las referencias necesarias para resolver el problema o al menos mitigar sus secuelas de la manera mas temprana posible.

Al elegir instrumentos para valorar el desarrollo es necesario considerar que la valoración se debe realizar en varias ocasiones durante la niñez y se deben realizar con calidad. Pues en general el 16% de los niños tienen problemas del desarrollo y conducta, de los cuales, solamente el 30% son detectados antes de ingresar a la escuela y esta cifra puede aumentar a 70-80% con la aplicación de un instrumento estandarizado<sup>1</sup>.

La vigilancia del desarrollo supone identificar la población que tiene el problema o está en riesgo de desarrollarlo con la mejor herramienta disponible, así como, ofrecer atención o intervención temprana, que ofrece diversos beneficios a largo plazo, como: mejora de la salud y la ejecución escolar, prevención de problemas de aprendizaje y desarrollo secundarios, mayores índices de graduación, reducidos índices de embarazo de adolescentes, mayor índice de empleo, reducida conducta criminal y violenta, reducida necesidad de educación especial y mayores ingresos en la vida adulta.

Las valoraciones del desarrollo de niñas y niños de calidad incluyen al menos actividades como: medir riesgos psicosociales, medir preocupaciones de los padres y madres, aplicar evaluación con instrumento validado aplicado en intervalos establecidos (Academia Americana de Pediatría, British Joint Working Party On Child Health and Surveillance como por Canadian Task Force on preventive Health Care)<sup>2</sup>.

Con base en lo anterior y en cumplimiento de la instrucción de Presidencia Ejecutiva P.E.-1336-2018 referida a la “Priorización de la Atención del Neurodesarrollo y el Comportamiento de Niños y Niñas” se publica el presente lineamiento para organizar a nivel institucional el proceso de agendamiento de

<sup>1</sup> Campos, Z. (29 de mayo, 2008). Consideraciones al elegir instrumentos para valorar el Desarrollo. Conferencia impartida en el Taller Propuesta del Sistema de Atención Integral Intersectorial al Desarrollo de niños y niñas menores de seis años: CCSS-MEPMS. San José, Costa Rica.

Bellman, M., Byrne, O. y Sege, R. (2013). Cuáles son los parámetros normales del desarrollo, cuándo y cómo evaluar a un niño y cuándo derivar para la evaluación del especialista. BMJ. 13;346:e8687.

Figueiras, A. C. et al. (2011). Manual para la vigilancia del desarrollo infantil (0-6 años) en el contexto de AIEPI. Washington, D.C.: Organización Panamericana de la Salud. ISBN: 978-927533237-5 (Impreso) ISBN: 978-927533238-2 (CD). En: <http://www1.paho.org/hq/dmdocuments/manual-vigilancia-desarrollo-infantil-aiepi-2011.pdf>

<sup>2</sup> Campos, Z. (29 de mayo, 2008). Consideraciones al elegir instrumentos para valorar el Desarrollo. Conferencia impartida en el Taller Propuesta del Sistema de Atención Integral Intersectorial al Desarrollo de niños y niñas menores de seis años: CCSS-MEPMS. San José, Costa Rica.

	<b>CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL</b> <b>GERENCIA MÉDICA</b> <b>ÁREA DE ESTADÍSTICA EN SALUD</b> <b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD</b> <b>ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS</b>		Página 3 de 10
	LINEAMIENTO TÉCNICO	CONSULTA RIESGO DEL DESARROLLO EN NIÑAS Y NIÑOS. ESCENARIO DE ÁREAS DE SALUD Y SERVICIOS DE PEDIATRÍA	CÓDIGO: LT.GM.DDSS.120919 VIGENCIA: 2019-2021

la **Consulta de Riesgo del Desarrollo** para niños y niñas tanto en las Áreas de Salud como en los Servicios de Pediatría de Áreas de Salud y Hospitales Regionales y Periféricos.

La implementación de dicha consulta forma parte de la línea estratégica vinculado con la temática, que tiene como fin crear un escenario adecuado para el diagnóstico, tratamiento, seguimiento y derivación oportuna de casos vinculados con: trastorno del espectro autista, trastorno déficit de atención con o sin hiperactividad, trastornos del lenguaje, la coordinación, sensoriales y afectivos (ansiedad, bulimia, anorexia, etc.), así como, problemas de aprendizaje (desde sus componentes biológicos de base), entre otros. Con lo cual se genera un aumento en la capacidad resolutoria de la red de servicios institucionales en el tema.

Las alteraciones citadas, tienen como causas potenciales las siguientes: 7,5% de los recién nacidos en nuestras maternidades son de bajo peso (4 825 nacimientos); 4,8% de los recién nacidos son macrosómicos (3140 nacimientos); 7,8% de los recién nacidos nacen pretérmino (5 122 nacimientos); 1,5% enfrenta hipoxia intrauterina y fetal (1007 nacimientos)<sup>3</sup>; 10% presentan alguna alteración en su desarrollo o discapacidad (6 463 nacimientos). Mientras que del total de consultas de niños de 1-5 años (769 451) 1 619 se asociaron con Trastornos Específicos del Desarrollo del Habla y del Lenguaje (Diagnóstico, F80)<sup>4</sup>.

Así que, en aras de garantizar la atención adecuada de las alteraciones citadas, el presente lineamiento estandariza aspectos de logística, registro y reporte de producción para la consulta en mención.

### **OBJETIVO**

Homologar los criterios y las estrategias de registro en el SIAC de la consulta de riesgo del desarrollo dirigida a niños y niñas en las Áreas de Salud y en los Servicios de Pediatría.

### **FUNDAMENTACION**

La consulta de riesgo del desarrollo es una consulta que se aplica en Áreas de Salud y Servicios de Pediatría de Áreas de Salud, Hospitales Regionales y Periféricos.

Tiene como fin crear un escenario adecuado para el diagnóstico, tratamiento, seguimiento y derivación oportuna de casos vinculados con alteraciones del neurodesarrollo y comportamiento de

<sup>3</sup> Area de Estadísticas en Salud, Caja Costarricense de Seguro Social

<sup>4</sup> Incluye solo información de datos registrados en el Expediente Digital Único en Salud (EDUS). Corresponde únicamente a Medicina General. Fuente: CCSS. Área de Estadística en Salud. Datos consultados el 27 de agosto del 2018.

	<b>CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL</b> <b>GERENCIA MÉDICA</b> <b>ÁREA DE ESTADÍSTICA EN SALUD</b> <b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD</b> <b>ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS</b>		Página 4 de 10
	LINEAMIENTO TÉCNICO	CONSULTA RIESGO DEL DESARROLLO EN NIÑAS Y NIÑOS. ESCENARIO DE ÁREAS DE SALUD Y SERVICIOS DE PEDIATRÍA	CÓDIGO: LT.GM.DDSS.120919 VIGENCIA: 2019-2021

niñas y niños. Por lo cual para su agendamiento se define como una **consulta con procedimiento**. A esta consulta se derivan niñas y niños detectados con una alteración desde: el EBAIS, los Servicios Educativos Especiales y los Equipos Intersectoriales RISA (Redes Integradas de Servicios de Atención al Desarrollo del Niño y la Niña CCSS-MEP-CEN/CINAI), entre otros.

Es la consulta en la cual se aplica la Prueba Completa Denver II, su respectivo Plan de Estimulación o Intervención y otros tamizajes específicos de valoración del desarrollo, todos ellos corresponden a procedimientos. Por ello, se cataloga como una consulta con procedimiento para efecto de la programación de agendas, así como, para la elaboración de reportes de producción e informes estadísticos.


En aras de diferenciar esta consulta de la realizada en los EBAIS bajo el énfasis de Crecimiento y Desarrollo, se denomina **consulta de riesgo del desarrollo**.

## DESCRIPCIÓN DEL LINEAMIENTO

1. La consulta de riesgo del desarrollo se aplica en las Áreas de Salud y en los Servicios de Pediatría de Áreas de Salud, Hospitales Regionales y Periféricos. Igualmente, mientras no se disponga de normativa específica puede aplicarse en los Hospitales con Clínicas de Neurodesarrollo y Comportamiento.
2. Esta consulta no es la misma que se realiza en el I Nivel de Atención (EBAIS), como parte del abordaje rutinario con el énfasis de Crecimiento y Desarrollo.
3. Esta consulta constituye una estrategia de fortalecimiento de la atención de los problemas de desarrollo y de comportamiento en la población infantil, que implica como actividades principales las siguientes:
  - a. Completar historia clínica.
  - b. Revisar valoración física y neurológica.
  - c. Revisar establecimiento del vínculo, la socialización, la crianza, la comunicación y las actividades de juego del niño(a).
  - d. Revisar cómo se ha aplicado el plan de estimulación o intervención indicado por los EBAIS en caso de pretest del desarrollo alterados.
  - e. Aplicar valoraciones del desarrollo según alteraciones detectadas, por ejemplo:
    - Prueba Completa Denver II

	<b>CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL</b> <b>GERENCIA MÉDICA</b> <b>ÁREA DE ESTADÍSTICA EN SALUD</b> <b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD</b> <b>ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS</b>		Página 5 de 10
	LINEAMIENTO TÉCNICO	CONSULTA RIESGO DEL DESARROLLO EN NIÑAS Y NIÑOS. ESCENARIO DE ÁREAS DE SALUD Y SERVICIOS DE PEDIATRÍA	CÓDIGO: LT.GM.DDSS.120919 VIGENCIA: 2019-2021

- Escala de Capute (Detección de alteraciones en el Lenguaje Receptivo y Expresivo)
  - Encuesta M-CHAT/R (detección de TEA en niños menores de 4 años).
  - Cuestionario de Kazak (detección de TEA en niños mayores de 4 años).
  - Escala de Clasificación del Trastorno de Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH) de Swanson, Nolan y Pelham (SNAP-IV).
  - Cuestionario DCDQ para menores de 5 años (Little DCDQ – CA © B. N. Wilson, 2015).
  - Encuesta de valoración desórdenes de la coordinación (DCDQ para personas de 5 a 15 años).
  - Entre otras.
- f. Realizar referencia y articulación intersectorial en apoyo a la resolución del caso identificado.
- g. Modelar el aprendizaje de técnicas de estimulación neurosensorial por parte del cuidador(a).
- h. Modelar del aprendizaje del plan de seguimiento o intervención que se debe aplicar en el hogar.
4. El profesional responsable de la consulta de riesgo del desarrollo debe:
- a. Incentivar la capacitación para la aplicación correcta y sistemática de los Pretest Denver II y otros tamizajes básicos.
  - b. Articular con el Equipo Local coordinador de la Red Integrada de Servicios de Atención al Niño (RISA) para valorar la posibilidad de que docentes de preescolar apliquen Denver II completo en niños de 4 y 5 años. Siendo que el Area de Salud ofrece: los formularios, la capacitación y la aceptación de las referencias.
  - c. Aclarar dudas de aplicación de los Pretest a los compañeros de los EBAIS.
  - d. Definir el protocolo de derivación a la consulta de riesgo del desarrollo del Área de Salud o el Hospital que incluye: número de semanas que van a pasar ente Pretest II y la Prueba Completa, otros criterios de referencia según epidemiología del sector y prioridades de la atención en la red de servicios.
  - e. Incentivar la capacitación propia y de los demás funcionarios que realizan los tamizajes del desarrollo según hallazgos o alteraciones identificados en la población adscrita.
5. Dada su naturaleza y las funciones sustantivas que la definen la consulta de riesgo del desarrollo se define como una **consulta con procedimiento**. Para el desarrollo de esta consulta con procedimiento se requieren 30 minutos. En este tiempo se incluye el abordaje integral al niño o


	<b>CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL</b> <b>GERENCIA MÉDICA</b> <b>ÁREA DE ESTADÍSTICA EN SALUD</b> <b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD</b> <b>ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS</b>		Página 6 de 10
	LINEAMIENTO TÉCNICO	CONSULTA RIESGO DEL DESARROLLO EN NIÑAS Y NIÑOS. ESCENARIO DE ÁREAS DE SALUD Y SERVICIOS DE PEDIATRÍA	CÓDIGO: LT.GM.DDSS.120919 VIGENCIA: 2019-2021

la niña, así como, del Denver II completo como tamizaje del desarrollo, la aplicación de otros tamizajes según necesidades del niño o niña, la indicación del Plan de Estimulación o Intervención en caso de identificar alteración del desarrollo, entre otros.

6. La consulta de riesgo del desarrollo del Area de Salud tiene como población meta a las niñas y los niños (personas menores de 13 años) que presentan una alteración del desarrollo y el comportamiento que no se resuelve luego de una intervención en el EBAIS o en el Centro Educativo (intervención educativa de estimulación y trabajo con los padres o cuidadores), según protocolos vigentes.
7. La consulta de riesgo del desarrollo en Hospitales Periféricos y Regionales tiene como población meta a las niñas y los niños (personas menores de 13 años) que presentan una alteración del desarrollo y el comportamiento que no se resuelven con las intervenciones realizadas en el I Nivel de Atención.
8. La consulta de riesgo del desarrollo por su prioridad en la institución se programa considerando la demanda generada. En el Area de Salud se debe tener claro que entre el segundo tamizaje del desarrollo alterado y esta consulta no pueden pasar más de 4 o 6 semanas.
9. En los Hospitales Periféricos y Regionales las referencias emitidas desde la Consulta de Riesgo del Desarrollo de I Nivel deben ser atendidas con prioridad (en un periodo no superior a las 24 semanas). La consulta de riesgo del desarrollo debe ser asignada a un profesional y agendada para cumplir con esta periodicidad.
10. Todo paciente atendido en la consulta de riesgo del desarrollo llega por referencia.
11. La consulta de riesgo del desarrollo puede ser realizada por: profesional en enfermería, medicina general, medicina de familia, pediatría y psicología.
12. Para efectos de la configuración de la agenda de la consulta de riesgo del desarrollo en el SIAC, se debe considerar lo siguiente:

a. Para el personal de enfermería:

Servicio:	Enfermería
Especialidad:	Crecimiento y Desarrollo del Niño
Tipo de consulta:	Consulta de Riesgo del Desarrollo
Tipo funcionario:	Enfermera graduada, enfermera especialista

	<b>CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL</b> <b>GERENCIA MÉDICA</b> <b>ÁREA DE ESTADÍSTICA EN SALUD</b> <b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD</b> <b>ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS</b>		Página 7 de 10
	LINEAMIENTO TÉCNICO	CONSULTA RIESGO DEL DESARROLLO EN NIÑAS Y NIÑOS. ESCENARIO DE ÁREAS DE SALUD Y SERVICIOS DE PEDIATRÍA	CÓDIGO: LT.GM.DDSS.120919 VIGENCIA: 2019-2021

b. Para el personal de medicina y pediatría:

Servicio:	Pediatría (exclusivo para Hospitales) Medicina, Pediatría (exclusivo para Áreas de Salud)
Especialidad:	Medicina General (Pediatría General, Medicina General) Medicina Familiar y Comunitaria
Tipo de consulta:	Consulta de Riesgo del Desarrollo
Tipo funcionario:	Médico Especialista (Pediatra, Medicina Familiar y Comunitaria) Médico de Medicina General

c. Para el personal de psicología:

Servicio:	Psicología
Especialidad:	Psicología Clínica
Tipo de consulta:	Consulta de Riesgo del Desarrollo
Tipo funcionario:	Psicólogo(a)

13. El profesional que realiza el registro de la atención en el marco de la consulta de riesgo del desarrollo debe asociarse en EDUS según servicio, especialidad y tipo de funcionario.

14. Para efectos del acceso al EDUS (SIES) se debe otorgar el siguiente perfil, en el tanto no se disponga de algo diferente en la Normativa Institucional:

- a. A Enfermería el Código MISE: ENF\_PROG\_ESPECI
- b. A Medicina el Código MISE: PRO\_SALUD
- c. A Psicología el Código MISE: PSICOLOGIA

**Responsable del cumplimiento**

- Supervisores Regionales de Registros de Estadísticas de Salud
- Jefaturas y Coordinadores de Sección de los Servicios de Registros y Estadísticas de Salud
- Jefaturas de Consulta Externa
- Dirección de Enfermería
- Profesionales que realizan la consulta de riesgo del desarrollo.

	<b>CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL</b> <b>GERENCIA MÉDICA</b> <b>ÁREA DE ESTADÍSTICA EN SALUD</b> <b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD</b> <b>ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS</b>		Página 8 de 10
	LINEAMIENTO TÉCNICO	CONSULTA RIESGO DEL DESARROLLO EN NIÑAS Y NIÑOS. ESCENARIO DE ÁREAS DE SALUD Y SERVICIOS DE PEDIATRÍA	CÓDIGO: LT.GM.DDSS.120919 VIGENCIA: 2019-2021

### Responsable de verificar el cumplimiento

- Director General del Hospital
- Director del Área de Salud
- Jefes de Registros y Estadísticas de Salud
- Directores o Jefes de Enfermería
- Coordinadores de Psicología
- Jefes o Coordinadores de Consulta Externa
- Dirección de Red de Servicios de Salud
- Programa de Normalización de la Atención del Niño y la Niña

### Monitoreo y evaluación

- Direcciones Médicas de Hospital y Áreas de Salud
- Jefes de Registros de Estadística en Salud
- Programa de Normalización de la Atención del Niño y la Niña.

### Contacto para consultas

- Área de Estadística en Salud. Tel. 25391107 Correo. [gcorraes@ccss.sa.cr](mailto:gcorraes@ccss.sa.cr)
- Programa de Normalización de la Atención del Niño y la Niña. Tel. 22238948. Correo. [amatas@ccss.sa.cr](mailto:amatas@ccss.sa.cr) o [achavear@ccss.sa.cr](mailto:achavear@ccss.sa.cr)

### REFERENCIAS

- Bellman, M., Byrne, O. y Sege, R. (2013). Cuáles son los parámetros normales del desarrollo, cuándo y cómo evaluar a un niño y cuándo derivar para la evaluación del especialista. *BMJ*. 13;346:e8687.
- Caja Costarricense de Seguro Social. (2016). Manual de Procedimientos para la Atención Integral del Niño y la Niña en el Primer Nivel de Atención. San José, Costa Rica.
- Caja Costarricense de Seguro Social. (2016). Manual de Instrucciones para la aplicación del Prueba de Valoración del desarrollo del niño y la niña de 0 a 6 años: Denver II. San José, Costa Rica.
- Caja Costarricense de Seguro Social. (2018). Área de Estadística en Salud. Expediente Digital Único en Salud (EDUS). Datos.
- Campos, Z. (29 de mayo, 2008). Consideraciones al elegir instrumentos para valorar el Desarrollo. Conferencia impartida en el Taller Propuesta del Sistema de Atención Integral Intersectorial al Desarrollo de niños y niñas menores de seis años: CCSS-MEP-MS. San José, Costa Rica.



	<b>CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL</b> <b>GERENCIA MÉDICA</b> <b>ÁREA DE ESTADÍSTICA EN SALUD</b> <b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD</b> <b>ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS</b>		Página 9 de 10
	LINEAMIENTO TÉCNICO	<i>CONSULTA RIESGO DEL DESARROLLO EN NIÑAS Y NIÑOS. ESCENARIO  DE ÁREAS DE SALUD Y SERVICIOS DE PEDIATRÍA</i>	CÓDIGO: LT.GM.DDSS.120919 VIGENCIA: 2019-2021

Figueiras, A. C. et al. (2011). Manual para la vigilancia del desarrollo infantil (0-6 años) en el contexto de AIEPI. Washington, D.C.: Organización Panamericana de la Salud. ISBN: 978-927533237-5 (Impreso) ISBN: 978-927533238-2 (CD). En: <http://www1.paho.org/hq/dmdocuments/manual-vigilancia-desarrollo-infantil-aiepi-2011.pdf>

Oficio DRSS-0961-18. Recordatorio aplicación de tamizaje del desarrollo en el Primer Nivel de Atención mediante Prueba Denver II. San José, Costa Rica: CCSS.

Oficio. DDSS-0725-18. Respuesta a tiempo de programación en agendas para valoración del desarrollo con prueba completa Denver II seguimiento de oficio DDSS-0086-18. San José, Costa Rica: CCSS.

	<b>CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL</b> <b>GERENCIA MÉDICA</b> <b>ÁREA DE ESTADÍSTICA EN SALUD</b> <b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD</b> <b>ÁREA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS</b>		Página 10 de 10
	LINEAMIENTO TÉCNICO	CONSULTA RIESGO DEL DESARROLLO EN NIÑAS Y NIÑOS. ESCENARIO DE ÁREAS DE SALUD Y SERVICIOS DE PEDIATRÍA	CÓDIGO: LT.GM.DDSS.120919 VIGENCIA: 2019-2021

### Anexo 1. Oficio de aval de la Gerencia Médica



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**  
**Gerencia Médica**  
**Teléfonos: 2539-0919/ 2539-0000 Ext 7600**  
**Fax: 2539-0925 / 2539-1435**

12 de setiembre de 2019  
GM-S-11886-2019

Señores (as)  
**Director Dirección de Red de Servicios de Salud**  
**Directores Regionales de Servicios de Salud**  
**Directores Generales Hospitales Nacionales y Especializados**  
**Directores Hospitales Regionales**  
**Directores de Hospitales Periféricos**  
**Directores Áreas de Salud**

**ASUNTO: OFICIALIZACIÓN DE LINEAMIENTO TÉCNICO PARA CONSULTA RIESGO DEL DESARROLLO EN NIÑAS Y NIÑOS, ESCENARIO DE ÁREA DE SALUD Y SERVICIOS DE PEDIATRÍA.**

Estimados Doctores (as):

Reciban un cordial saludo. Esta Gerencia en atención a lo establecido en el artículo número 8 y 33 del Reglamento del EDUS y con el propósito de actualizar el marco normativo vigente en razón a la regulación, homologación, evaluación y monitoreo de los sistemas de información del Expediente Digital Único de Salud, remite adjunto para su conocimiento, divulgación e implementación el lineamiento para el agendamiento y atención de la consulta riesgo del desarrollo en niñas y niños, escenario de áreas de salud y servicio de pediatría, que permita gestionar adecuada y oportunamente el registro y la atención de dicha consulta en el EDUS.

Atentamente,

**GERENCIA MÉDICA**

Dr. Mario Ruiz Cubillo  
Gerente

MRC/MRL/WJM/

Anexo: AES-1-513-2019/DDSS-1125-2019

- Dra. Daisy Corrales Díaz, Directora, Dirección Desarrollo de Servicios de Salud
- MSc. Ana Lorena Solís Guevara, jefe, Área Estadística en Salud
- Lic. Luis Diego Chacón Gómez, Jefatura Sub Área NORETEC
- Archivo (Ref: 2901-21336-19)

Dirección Electrónica Correspondencia Institucional: [coinccss@ccss.sa.cr](mailto:coinccss@ccss.sa.cr)

Página 1 de 1